



**Artículo:** Diego Muñoz Camargo. Historia de Tlaxcala. Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998

**Autor(es):** Corvera Poire, Marcela

**Revista:** Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

**Número:** 56

**Año:** 1999

**ISSN edición impresa:** 0187-182X

**ISSN de pdf:** [en trámite]

**Forma sugerida de citar:** Corvera Poire, Marcela. "Diego Muñoz Camargo. Historia de Tlaxcala. Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 56 (1999): p. 44-47. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3943>

---

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

**Entidad editora:** Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

**Correo electrónico:** [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

---

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
  - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
  - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- 



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

### RESEÑAS

Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala* (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París), paleografía, introducción, notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala/Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

Marcela Corvera Poiré

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

---

La obra de Diego Muñoz Camargo, escrita en la segunda mitad del siglo XVI, plantea la historia desde un punto de vista "mestizo". El autor, que lo es de raza, fue educado básicamente entre españoles —por haber muerto su madre indígena y haber crecido con su padre español y la segunda mujer de éste, también española— y de hecho, a lo largo del texto, se asume casi siempre como miembro del grupo español, si bien en ocasiones parecería identificarse con el indígena; y es que en realidad su vida fue un estar en medio de ambos grupos: basta pensar, por ejemplo, que fue funcionario público en Tlaxcala, ciudad indígena por definición, y que necesariamente convivió de cerca con sus pobladores, por más que hubiera sido implantado por los españoles a los que debía acatamiento.

Diego Muñoz Camargo escribe su obra con dos intenciones primordiales: una, solicitar de Felipe II privilegios y preeminencias para aquellos descendientes de la nobleza indígena tlaxcalteca que tanto había apoyado a los conquistadores tiempo atrás; y, dos, contestar a cuestionarios que había enviado la propia corona a sus funcionarios para saber cómo era la tierra que desde tan lejos gobernaba.

Primeramente se preocupa por la historia antigua de Tlaxcala: toca aspectos como su fundación o la genealogía de las diversas casas de gobernantes, para después referirse a la llegada de los españoles y al apoyo que los tlaxcaltecas les proporcionaron; por último, se preocupa por tocar asuntos de peso durante la colonia, múltiples y variados, que podrían abarcar aspectos económicos, bélicos, políticos, etcétera.

Su pluma es grata y su *Historia* cierta en intención, aunque final e inevitablemente providencialista, parcial y subjetiva.

Entre sus muchas aportaciones, es interesante rescatar algunos elementos que nos permiten, contrastándolos con otras fuentes, hablar del cambio sustancial que el mundo indígena sufrió ante la presencia española, para lo cual construimos una cadena con múltiples eslabones: mitología reinterpretada, enfrentamiento de valores, sincretismo e identidad en crisis. Para finalizar, dejaremos de lado la obra de Muñoz Camargo para expresar nuestra opinión sobre la edición que de la *Historia de Tlaxcala* hicieron Luis Reyes García y Javier Lira Toledo.

En cuanto a los mitos reinterpretados, muy conocida nos resulta por ejemplo la leyenda de los cinco soles y de las diversas

épocas en que el mundo se había creado y destruido según la mitología náhuatl, misma que Muñoz Camargo reduce pues sólo habla de “dos acabamientos y fines”, y no de cuatro que el mundo había tenido:<sup>1</sup> el primero por un diluvio, cuando lo habitaban gigantes; y el segundo, por huracanes, cuando unos cuantos hombres se salvaron trepándose a los árboles, aunque olvidándose del uso de la razón y convirtiéndose en monos. Sí menciona que el mundo se habría de acabar nuevamente, y agrega: “Tienen por muy cierto que ha de haber otro fin e que ha de ser por fuego, e que la tierra se ha de abrir y tragarse [...] hombres y caballos.”<sup>2</sup> El mito, en principio anterior a la llegada del español, no pudo hablar originalmente de caballos, pero no se cae en la cuenta de ello y simplemente ahora se les incluye dentro del mismo.

Sobre el enfrentamiento de valores retomamos aquella nota de Muñoz Camargo que refiere cómo después de una guerra durante la época prehispánica jamás se rescataba a los cautivos, pues era cosa que tenfan por indigna, y que aquéllos habían de morir o sacrificados o peleando. Pone el ejemplo específico de Tlahuicole, “tlaxcalteco muy esforzado” al que “prendieron los huexotzinca atollado en una ciénaga”, y dice cómo lo llevaron ante Moteczuma, quien como concesión extraordinaria “le dio libertad para que se volviese a su tierra libremente [...] [cosa que Tlahuicole] no quiso aceptar [...] por no vivir afrentado [...]. Y así pidió a Motecuhzoma [...] le hiciese merced de hacelle solemnizar su muerte”.<sup>3</sup> Este asunto

contrasta con la tradición europea, en la que desde siempre se rescató a los cautivos. Recordemos en la vida real al propio Cervantes, o en la literatura, a algunos de sus personajes como al Capitán Cautivo del Quijote, que se rescata a sí mismo con el dinero que le da su amada Zoraida.<sup>4</sup>

Igual que la idea del honor, los valores morales y la idea de familia entre uno y otro grupo chocarían y, así, si los principales “Preciábanse de tener muchas mujeres” y las “legítimas” mandaban a las demás “que fuesen a dormir y a regalar, a sestar con el señor”, luego se les prohibiría la poligamia, causando con seguridad trastornos sociales de gran magnitud.

Dentro del mismo rubro podríamos incluir la costumbre antigua según la cual, si un señor moría, el hermano “heredaba” las mujeres del difunto,<sup>5</sup> asunto que jamás aceptaría la Iglesia católica; o el de los sodomitas, que, si bien eran “tenidos en poco” en el México prehispánico, de ninguna manera merecían la muerte como ocurriría bajo las leyes hispánicas.<sup>6</sup> Un ejemplo de dicha “justicia” nos lo proporciona Guijo en su *Diario*, en noticia correspondiente al 6 de noviembre de 1658, que reza:

Justicia de catorce personas por el pecado de la sodomía: a las once horas del día, sacaron de la real cárcel de esta corte a quince hombres, los catorce para que muriesen quemados, y el uno por ser muchacho le dieron doscientos azotes, y vendido a un mortero por seis años; todos por haber cometido unos con otros el pecado de sodomía.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia...*, p. 163-164.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 143-146.

<sup>4</sup> Miguel de Cervantes y Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, cap. XXIX y XL.

<sup>5</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia...*, p. 153.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>7</sup> Gregorio de Guijo, *Diario, 1648-1664*, 2 v., edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa, 1986, t. I, p. 105.

Y, si bien las costumbres mencionadas con anterioridad las hemos hecho contrastar nosotros, el propio Muñoz Camargo reflexiona sobre las diferencias culturales entre indios y españoles, y afirma que “tienen los términos de su honra por otro modo muy apartado del nuestro [...] {ya que} tenían por afrenta pedir prestado, lo cual en su antigüedad no se usaba, ni se debían unos a otros cosa alguna”.<sup>8</sup>

En relación con el sincretismo bien podríamos hacer una distinción entre un sincretismo cultural amplio que alcanzaría al pueblo en general y aquel que notamos como parte de la ideología propia de nuestro autor. Empecemos por este segundo campo intentando comprender las asociaciones o explicaciones de este hombre que a su vez intentó comprender a sus antepasados cuando dice, por ejemplo, bajo un prisma del todo cristiano, que los antiguos “alcanzaron confusamente que había ángeles que habitaban en los cielos, y les atribuían ser dioses de los aires [...] y que a ellos se atribuían los rayos, relámpagos y truenos”; o cuando dice que los antiguos ofrecían sacrificios “como se ofrecen las candelas de cera en nuestras iglesias”.<sup>9</sup>

Sabido es que el sincretismo abarcaría aspectos tan diversos como la religión, el vestido, la comida o las fiestas, y aquí podemos hacer mención de cómo el día del bautizo de los señores de Tlaxcala se hicieron grandes festejos, al modo indígena y castellano, “con muchas luminarias de noche y carreras de caballos” y “mitotes”,<sup>10</sup> pues ciertamente el español no sólo permitió que se conservaran aquellos rasgos de la cultura indígena que no parecían chocar con las

leyes españolas, sino que en ocasiones los hizo suyos.

Sobre la crisis de identidad que sufrieron los indígenas, Muñoz Camargo hace referencia a la llegada de los franciscanos al centro de México y a la evangelización que realizan juntamente con la occidentalización del natural, provocando infinidad de cambios de costumbres. Así, en cuanto al vestido y el adorno prohibieronles “que trujeran orejeras [...] ni bezotes [...] y [dijéronles] que se quitasen los bragueros que traían y se pusiesen zaragüelles y se vistiesen camisas que era traje más honesto.”<sup>11</sup> Les cambiaron sus nombres; todos los bautizados un mismo día recibían un mismo nombre,

un día se bautizaban varones y se llamaban Juanes, y otro las mujeres y se llamaban Anas [...] y otro día se ponían Pedros y Marías [...] y dábaseles una cedulita para que no se olvidase[n de su nombre].<sup>12</sup>

También les prohibieron continuar celebrando algunos bailes y cantares “que se han vedado por la honestidad de nuestra religión cristiana”.<sup>13</sup>

No resulta vano insistir en lo brusco del cambio: los frailes exigieron a los indígenas que abandonaran muchas de las costumbres que les daban identidad y, para rematar, les cambiaron el nombre por otro que nada significaba y que incluso podía ser dado a la vez a muchos otros vecinos. ¿Qué podía decir el nombre de Vicente a Xicoténcatl o el de Lorenzo a Maxixcatzin?

Finalmente, hemos de decir que, en nuestra opinión, la presente edición tiene el gran acierto de incluir textos sobre el historiador

<sup>8</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia...*, p. 157.

<sup>9</sup> Estas reflexiones sobre la religión pre y posthispánica pueden verse en las páginas 148 y 155, respectivamente.

<sup>10</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia...*, p. 205.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 235.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 206.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 151.

---

y su familia, tales como la "Información de méritos y servicios de Diego Muñoz Camargo [el poblador]" y padre de nuestro historiador, que nos permite conocer múltiples asuntos: datos sobre la familia, en qué forma pedían recompensa a la corona los soldados que le habían servido y cómo era el proceso de petición y rectificación de datos para dictar la aprobación o no aprobación de la súplica recibida.

No de menor importancia resultan los dos testamentos presentados, de la esposa y del hijo del historiador, pues respectivamente nos permiten conocer no sólo la fórmula del documento, sino asuntos que preocupaban a los moribundos: que se les enterrara tal vez con un hábito de alguna familia religiosa, que se cantara una serie de misas por el descanso de sus almas...

Por otra parte, nos parece que como edición anotada debió precisar asuntos que apenas apunta Diego Muñoz Camargo, agregar fechas cuando aquél no las proporciona y corregir equívocos.

Así, si Muñoz Camargo menciona casi de paso la rebelión del Perú provocada con motivo de la implantación de las leyes nuevas,<sup>14</sup> pudo haberse agregado a pie de página una brevísima reseña del conflicto y, en la misma línea, de permitir una lectura más clara, pensamos que se debió corregir al autor cuando dice que Jerónimo de Aguilar tuvo por mujer a Malintzin. En fin, de cualquier forma resultan ser muchos más los aciertos que las omisiones y celebramos que el libro haya llegado a nuestras manos. □

---

Juan A. Ortega y Medina, *Reforma y Modernidad*, edición y presentación de Alicia Mayer González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999 (Serie Historia General 19).

Brian Connaughton

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

---

Es particularmente grata la lectura de este libro para los que tuvimos el gusto de conocer en plan cotidiano al doctor Ortega y Medina. Vienen los recuerdos de sus decires, y se asoman los intereses que él no perdía la oportunidad de expresar. Para los que lo conocimos ya de persona grande, aunque vigorosa, es un descubrimiento encontrar al hombre culto pero arrojado y con apenas escondidos compromisos políticos que este texto revela.

Aquí tropezamos con un hombre que soñó con una España liberada de lastres me-

dievales, pero casada para siempre con lo mejor de sus seculares ideales, y quien proyectó su inquietud sobre la herencia viva de América Latina. Hondamente impresionado por las energías renovadoras que venían del norte de Europa y del norte de este hemisferio, las estudió pero guardó una distancia crítica que permitiera rescatar lo mejor del legado propio sin obligarse a cargar con bagajes ajenos indeseables.

Las energías del norte las identificó Ortega con la Reforma protestante del siglo XVI y sus mutaciones secularizantes posteriores.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 254.